

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUZO BOYACA

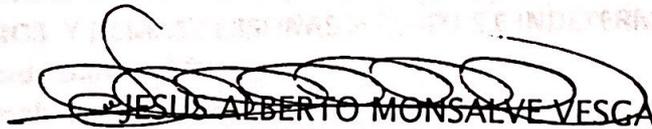
RADICADO NUMERO : 2021-012
Interlocutorio civil N° 132
DIECIOCHO de mayo del año dos mil veintiuno.

El apoderado demandante invoca en memorial precedente la corrección de la presente demanda de pertenencia, en orden a cambiar el nombre de la accionante ROSA ZOILA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por el de ZOILA ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, pues según el memorialista por error de digitación en la elaboración del libelo de acción incurrió en ese desatino.

El pedido se atiende favorablemente, pues se ajusta a los requisitos establecidos en el artículo 93 del C.G.P., por lo que, para todos los fines legales y procedimentales pertinentes, téngase como demandante a la ciudadana ZOILA ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

NOTIFIQUESE :

El Juez,


JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA

PERTENENCIA

10-11-2021

SECRETARIA JUZGADO

Secretaría de Documentación Judicial - CLEROS
Dirección Judicial - Muzo - Boyacá